

19682

RESOLUCION de 10 de junio de 1984, de la Dirección Provincial de Asturias, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Asturias hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 24.583-C. «Ferroñas-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 182. Llanera.
- 24.584-C. «Asturias-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 147. Llanera.
- 25.278-C. «Pepe-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 50. Santo Adriano.
- 25.281-C. «Julían-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 50. Parres.
- 25.560-C. «Gary-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 62. Quirós.
- 27.469-C. «Fugitiva-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 45. Quirós.
- 29.966 bis-C. «Deneb, 2.ª fracción-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 25.755. Oviedo, Llanera, Las Regueras, Grado, Santo Adriano, Proaza, Quirós, Riosa, Morcín, Ribera de arriba, Langreo y Siero.
- 29.966 ter-C. «Deneb, 3.ª fracción-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 2.451. Quirós.
- 29.966 cuar-C. «Deneb, cuarta fracción-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 1.202. Teverga, Yernes y Tameza, Proaza y Grado.
- 29.966 sept-C. «Deneb, séptima fracción-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 315. Bimenes.
- 30.014-C. «Pollux-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 425. Sobrescobio.
- 30.032-C. «Antares-Carbón». Carbón (recurso Sección D). 303. Teverga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 19 de junio de 1984.—El Director provincial, Amador Sáez Sagredo.

ADMINISTRACION LOCAL

19683

RESOLUCION de 21 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Puebla del Brollón (Lugo), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se cita afectados por las obras que se mencionan.

Declarada por el Decreto 113/1984, de 29 de junio, la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de ejecución de aceras y pavimentación de calzadas y aparcamientos en calle José Antonio, en virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de diciembre de 1964 y concordantes del Reglamento para aplicación, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuren en la relación adjunta a los efectos previstos en el mencionado artículo 52 y se señala la fecha, lugar y hora que se cita para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su coste si lo estima oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abilita información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

Fecha: día 27 de septiembre, lugar: casa Consistorial, hora: a las diez horas.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITAN

Número	Propietario	Domicilio	Superficie expropiada — Metros cuadrados
1	Consuelo López Fernández	Villermao	140,00
1	Consuelo López Fernández	Villermao	114,40
2	Celia Touza Pérez y hermanos	Puebla del Brollón	397,00
3	Alvaro Goyones Casanova	Estación	578,00
4	Alvaro Goyones Casanova	Estación	70,00
5	Celia Touza Pérez y herederos	Puebla del Brollón	170,90
6	Regina Casanova Pérez	Puebla del Brollón	186,36
7	Vicente Rivera Dacal y Antonio Caneda Mondelo	Puebla del Brollón	96,50
8	José Carballeda López	Puebla del Brollón	67,80
9	José Parada González	Castrosante	10,50
10	Celia Touza Pérez y hermanos	Puebla del Brollón	41,20
14	Celia Touza Pérez	Puebla del Brollón	17,50
15	Raquel Murias Losada	Lugo	31,50
17	Vicente Murillo Díaz	Francia	18,00
19	Néledad Rodríguez Parada	Puebla del Brollón	113,35
22	Carlos Murias Losada	Puebla del Brollón	19,00
23	Consuelo Dapresa Dacal	Puebla del Brollón	364,00
24	Cuartel de la Guardia Civil	Puebla del Brollón	109,65
25	Edmundo Dacal Pérez y hermanos	Puebla del Brollón	45,00
26	Antonio Caneda Mondelo	Puebla del Brollón	84,00
27	Herederos de Ramón Alvarez	Puebla del Brollón	37,00
29	Isabel González Herbeila y hermanos	Puebla del Brollón	119,00
30	Caja Rural Provincial	Puebla del Brollón	101,00
31	Juan Fernández López	Puebla del Brollón	143,00
32	Juan Fernández López	Puebla del Brollón	428,50
33	Isaac Martínez Novo	Venezuela	85,00
33	Cámara Agraria	Puebla del Brollón	34,00
34	Dario Chao Nuñez	Puebla del Brollón	208,25
34	José Valcárcel González	Puebla del Brollón	62,00
35	Evaristo Herbeila Hiebra	Puebla del Brollón	46,00
36	Dolores Herbeila Hiebra	Puebla del Brollón	37,00
37	Dolores Herbeila Hiebra	Puebla del Brollón	43,00
38	Luis Veloso Vázquez	Puebla del Brollón	19,80
39	Flora Veiga González y hermana	Puebla del Brollón	113,00
40	Amador Mendoza Pereira	Puebla del Brollón	92,00
41	Ramón Pérez Herbeila y hermanos	Puebla del Brollón	26,00